

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 041-2017-CFIQ.-

Bellavista, 13 de febrero de 2017.

Visto el Oficio N° 014-2017-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0294-2017-FIQ), recibido el 08 de febrero de 2017, por cuyo intermedio el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria realizada el 07 de febrero de 2017 proponiendo a los miembros del Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del I CICLO DE TESIS FIQ 2016 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 115° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece en su Capítulo VIII, numeral 8.5 Los miembros del jurado evaluador son designados por el consejo de facultad a propuesta del comité directivo del instituto de investigación de la facultad y tienen como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos indicados en el numeral 4.5 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 278-2016-CFIQ de fecha 28 de setiembre de 2016, se aprueba el Proyecto del "I CICLO DE TESIS FIQ 2016 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Oficio N° 125-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 3474-2016-FIQ) recibido el 20 de diciembre de 2016 el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la designación de asesores de los Proyectos de Tesis para el I CICLO DE TESIS FIQ 2016 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química, expidiéndose las resoluciones respectivas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

PRIMERO.- DESIGNAR al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del I CICLO DE TESIS FIQ 2016 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química, compuesta de la siguiente manera:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN			CARGO
01	Ing.	SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing.	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SECRETARIA
03	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	VOCAL
04	Lic.	TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR	SUPLENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las Sustentaciones se realizarán en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química los días lunes 27 y martes 28 de febrero de 2017 en el horario de 09:00 horas a 18:00 horas

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Supervisor General, Supervisor de Facultad, Coordinador I CT-FIQ, CGT, Jurado Evaluador, interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica